

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Justificación de la salvedad

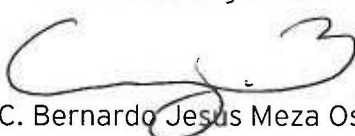
En el ejercicio 2013, la Institución reconoció por primera vez los efectos del cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos, beneficiando el estado de resultados de ese año con un importe de \$2,822 miles, en lugar de reconocer un efecto favorable de \$227 miles.

Esta situación no tiene ningún efecto en el estado de resultados del ejercicio 2014.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior aplicable al ejercicio 2013, los estados financieros de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Bernardo Jesus Meza Osornio

México, D.F. a 27
de febrero de 2015.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15 y 16)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2014	2013	2014	2013
Activo				
Inversiones (nota 5):				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 191,445	\$ 146,970		
Empresas privadas:				
Tasa conocida	35,978	63,994		
Extranjeros	4,093	4,093		
Valuación neta	(1,852)	(786)		
Deudores por intereses	399	387		
	<u>230,063</u>	<u>214,658</u>		
Inversiones para obligaciones laborales (nota 9)	2,767	2,242		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	6,338	5,177		
Deudores:				
Por primas	181,248	152,981		
Agentes y ajustadores	135	111		
Documentos por cobrar	249	171		
Préstamos al personal	628	620		
Otros (nota 6)	9,702	8,214		
Estimación para castigos	(281)	(247)		
	<u>191,681</u>	<u>161,850</u>		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo, neto	9,454	8,479		
Diversos (nota 7)	18,706	21,264		
Gastos amortizables	24,589	23,896		
Amortización acumulada	(21,282)	(19,530)		
	<u>31,467</u>	<u>34,109</u>		
Suma el activo	<u>\$ 462,316</u>	<u>\$ 418,036</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas:				
De riesgos en curso de daños			\$ 208,687	\$ 174,774
De obligaciones contractuales:				
Por siniestros y vencimientos			65,974	56,697
Por siniestros ocurridos y no reportados			1,114	1,001
Por primas en depósito			1,380	1,323
Total reservas técnicas			<u>277,155</u>	<u>233,795</u>
Reservas para obligaciones laborales (nota 9)			2,767	2,242
Acreedores:				
Agentes y ajustadores			12,264	8,569
Diversos			16,701	24,685
			<u>28,965</u>	<u>33,254</u>
Otros pasivos:				
Provisiones para la participación de utilidades al personal			(137)	1,358
Provisión para el pago de impuestos			614	668
Otras obligaciones (nota 10)			31,318	26,057
Créditos diferidos			3,197	3,213
			<u>34,992</u>	<u>31,296</u>
Suma el pasivo			<u>343,879</u>	<u>300,587</u>
Capital (nota 11)				
Capital social pagado			111,704	111,704
Reserva legal			9,624	8,156
Resultado de ejercicios anteriores			(3,879)	(17,088)
Utilidad del ejercicio			988	14,677
Suma el capital contable			<u>118,437</u>	<u>117,449</u>
Suman el pasivo y el capital contable			<u>\$ 462,316</u>	<u>\$ 418,036</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Primas		
Emitidas	\$ 394,192	\$ 336,336
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	33,794	9,264
Primas devengadas	<u>360,398</u>	<u>327,072</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	31,107	23,084
Compensaciones adicionales a agentes	6,283	5,802
Cobertura de exceso de pérdida	431	571
Otros (nota 8)	91,301	87,581
	<u>129,122</u>	<u>117,038</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>223,306</u>	<u>206,113</u>
Utilidad técnica	7,970	3,921
Resultado de operaciones análogas y conexas	10,263	23,719
Utilidad bruta	<u>18,233</u>	<u>27,640</u>
Gastos de operación netos		
Ingresos administrativos y operativos, neto (nota 13)	(3,655)	(3,850)
Remuneraciones y prestaciones al personal	24,425	25,685
Depreciaciones y amortizaciones (nota 3e)	4,778	5,290
	<u>25,548</u>	<u>27,125</u>
Utilidad de operación	<u>(7,315)</u>	<u>515</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones (nota 3c)	3,717	3,023
Por venta de inversiones	(285)	323
Por valuación de inversiones (nota 3c)	(1,065)	(86)
Recargos sobre primas	6,055	9,571
Otros	65	37
	<u>8,487</u>	<u>12,868</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,172	13,383
Impuestos a la utilidad (nota 14)	184	(1,294)
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 988</u>	<u>\$ 14,677</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable
por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3, 4 y 11)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 111,704	\$ 6,308	\$ (29,519)	\$ 15,464	\$ 103,957
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		1,848	13,616	(15,464)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				14,677	14,677
Otros			(1,185)		(1,185)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	111,704	8,156	(17,088)	14,677	117,449
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		1,468	13,209	(14,677)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				988	988
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 111,704	\$ 9,624	\$ (3,879)	\$ 988	\$ 118,437

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Resultado neto	\$ 988	\$ 14,677
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,065	(914)
Estimación para castigos o difícil cobro	34	(378)
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	525	432
Depreciaciones y amortizaciones	4,778	5,290
Incremento a las reservas técnicas	33,794	9,263
Provisiones	3,169	7,325
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(184)	1,294
	<u>44,169</u>	<u>36,989</u>
Actividades de operación		
Cambio en primas por cobrar	(28,267)	(37,010)
Cambio en deudores	(1,598)	(238)
Cambio en la reserva para obligaciones laborales	(525)	(432)
Cambio en otros activos operativos	2,688	(8,465)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	9,390	1,699
Cambio en acreedores	(7,457)	(1,646)
Cambio en otros pasivos operativos	3,925	905
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(21,844)</u>	<u>(45,187)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	81	414
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(4,083)	(3,130)
Cambio en inversiones en valores	(16,470)	18,260
Pagos por gastos por amortizar	(692)	(3,511)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(21,164)</u>	<u>12,033</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	1,161	3,835
Efectivo al inicio del periodo	5,177	1,342
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 6,338</u>	<u>\$ 5,177</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Cifras en miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o la Ley).

Eventos relevantes – Nueva Ley de Seguros y Fianzas

En abril de 2013 y en diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las cuales entran en vigor el 4 de abril de 2015.

Las nuevas disposiciones tienen como objetivos principales, lo siguiente:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros.
- b) Fortalecer el gobierno corporativo.
- c) Mejor administración de riesgos.
- d) Mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.

Derivado de la publicación de la CUSF, se estableció que las disposiciones aplicables para temas relativos a: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros, entrarán en vigor en enero de 2016. Las disposiciones relativas a: (i) información corporativa, gobierno corporativo, (ii) reportes de inversiones, (iii) reaseguro, (iii) información estadística y (iv) operaciones contratadas con terceros entrarán en vigor en abril de 2015.

Adicionalmente se realizarán reformas a la Ley Sobre Contrato de Seguro, los cuales entraron en vigor desde Enero 2014, a excepción de las modificaciones relativas a los seguros de caución, principalmente.

2. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y las notas correspondientes fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 21 de enero de 2015. Estos estados financieros fueron autorizados en la sesión del Consejo de Administración del 23 de febrero de 2015 y deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas, órgano que tiene la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de 11.62% y 11.36%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

3.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

c) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- *Para financiar la operación:* Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- *Para conservar al vencimiento:* Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- *Disponibles para la venta:* Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones para ser conservadas hasta su vencimiento o como para financiar la operación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

Para conservar al vencimiento: Las inversiones en títulos de deuda que se conservan hasta su vencimiento, se valúan a su costo amortizado, conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del periodo.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

d) Disponibilidad

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

f) Reservas técnicas

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y registro de las reservas técnicas:

f.1) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos.

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

5.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

A partir del inicio del ejercicio 2014, la administración de la Institución realizó una adecuación en el criterio para la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso.

Dicha adecuación consistió en incorporar la prima de la cobertura de asesoría legal como parte de la prima neta sujeta a valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso, considerando que durante el ejercicio de que se trata, el riesgo de seguro correspondiente a dicha cobertura lo asume directamente la Compañía, la cual proporciona los servicios de defensa legal a sus asegurados en caso de siniestro a través de sus abogados especialistas y no mediante la subcontratación de un prestador o proveedor de servicios hacia el cual se transfiere dicho riesgo mediante el pago de alguna cuota.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo en la reserva de riesgos en curso incluye un monto de \$10,475, correspondiente a la incorporación de la cobertura de asesoría legal.

f.2) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF.

g) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida

h) Beneficios al retiro y prima de antigüedad

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de beneficios al retiro y primas de antigüedad, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se realizó en el mes de diciembre de 2014.

i) Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de reconocer este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

j) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

7.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

k) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

l) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$173 y \$ 382.

m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

n) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

ñ) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

p) Reaseguro financiero

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2014 y 2013, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

q) Reaseguro

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene suscritos 2 contratos de reaseguro No Proporcional de exceso de pérdida, colocados con Reaseguradora Patria, S.A., el reasegurador tiene la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

r) Utilidad integral

La utilidad integral se constituye por el resultado neto del periodo más, en su caso, aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. En 2014 la utilidad integral es igual al resultado del ejercicio, en tanto que en 2013 incluye además otras partidas por \$1,185.

s) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Cuando los anticipos efectuados son mayores que el impuesto causado, el neto se presenta como un activo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la nota 14, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR a partir del 1 de enero de 2014. La aplicación de la nueva LISR no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

9.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

t) Participación de los empleados en la utilidad

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto sobre la Renta.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Según se menciona en la nota 14, derivado de la Reforma fiscal 2014 se estableció una nueva LISR la cual modifica la base para la determinación de la PTU del ejercicio y entre otros establece nuevos requisitos para las deducciones de ciertos gastos. La aplicación de la nueva LISR en materia de PTU, no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

u) Pronunciamientos normativos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos contables emitidos por el CINIF y aplicables a las instituciones de seguros y que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

NIF C-11, *Capital contable*

La NIF C-11 establece, que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debe existir: a) una resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, b) que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos, y c) que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra forma sería un pasivo, e incluye además la normativa relativa al reconocimiento inicial de dichos instrumentos financieros de capital. La normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo o un instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*

La NIF C-12, establece entre otros los siguientes cambios contables:

La principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento financiero de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo.

Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en la identificación del tipo de instrumento, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos, calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.

Permite clasificar como capital, un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones, en un precio fijo, establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

La adopción de las normas anteriores no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2014

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las instituciones de seguros son las siguientes:

a) Se modifica la NIF C-5, *Pagos anticipados* para definir que los pagos anticipados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias; por otro lado, se define que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la administración de la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional,

b) El Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* establece que las pérdidas por deterioro, deben presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización y no deben presentarse como parte de los gastos que se hayan capitalizado en el valor de un activo. Por lo que respecta a la presentación de los activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, el Boletín C-15, establece que deben presentarse en grupos de activos y pasivos y clasificarse en corto y largo plazo, y los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben reestructurarse.

11.

c) Se modificaron las NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*, C-8, *Activos intangibles D-3 Beneficios a los empleados* y Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para eliminar el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y Otros gastos, y establecer que este sea utilizado únicamente con base en el juicio profesional de la administración de la entidad.

La adopción de estas Mejoras no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015:

Mejoras a las NIF 2015

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las instituciones de seguros son las siguientes:

- a) Para efectos de definir si una entidad de inversión debe o no consolidar a sus subsidiarias, el CINIF, modificó la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, para establecer que una entidad de inversión, por las características de su actividad primaria, difícilmente llega a ejercer control sobre otra entidad en la que participa, sin embargo, con base en el juicio profesional debe hacerse un análisis para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y aplicarse la NIF que corresponda para su tratamiento contable. Adicionalmente, se incluye la definición de una entidad de inversión y una guía para identificar si una entidad califica como una entidad de inversión.
- b) Se modificó el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Las Mejoras anteriores no tendrán efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos aplicables a las instituciones de seguros que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la cual sustituye a la NIF D-3 *Beneficios a los empleados* emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como *remediones* en los resultados integrales, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) *Techo de los Activos del Plan (AP)* - la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) *Modificaciones al Plan (MP)*, *Reducciones al Personal (RP)* y *ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)* - la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados, d) Tasa de descuento - se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) Beneficios por terminación - En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en sus estados financieros la adopción de las Normas anteriores.

4. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, en algunos aspectos difiere de las NIF. A continuación se presentan las principales diferencias:

13.

a) La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación de los estados de resultados integrales y el estado de cambios en el capital contable, los cuales difieren de los estados de resultados y estados de variaciones en el capital contable, requeridos por la CNSF.

b) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.

c) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

d) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

5. Inversiones

a) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2014		
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 108,650	\$ 82,795	\$ 191,445
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	35,978	-	35,978
Extranjeros	4,093	-	4,093
Valuación neta	(1,852)	-	(1,852)
Deudores por intereses	399	-	399
Total	<u>\$ 147,268</u>	<u>\$ 82,795</u>	<u>\$ 230,063</u>

2013			
Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 75,206	\$ 71,764	\$ 146,970
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	63,994	-	63,994
Extranjeros	4,093	-	4,093
Valuación neta	(786)	-	(786)
Deudores por intereses	387	-	387
Total	\$ 142,894	\$ 71,764	\$ 214,658

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2014	2013
Para financiar la operación:		
Corto plazo	\$ 58,153	\$ 35,430
Largo plazo	88,851	107,200
Sin vencimiento	264	264
Para mantener hasta su vencimiento:		
Corto plazo	82,795	71,764
Total	\$ 230,063	\$ 214,658

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

c) Administración integral de riesgos financieros (información no auditada)

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2014 y 2013, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2014 y 2013, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

15.

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2014 y 2013, en el rubro de otros deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

	2014	2013
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 6,574	\$ 5,431
Depósitos en garantía	1,637	1,637
IVA pagado por aplicar	359	323
Otros	1,132	823
Total	<u>\$ 9,702</u>	<u>\$ 8,214</u>

7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 3,562	\$ 2,532
Pagos anticipados (1)	7,484	12,593
Impuestos pagados por anticipado	4,414	3,034
Impuestos a la utilidad diferidos	2,951	2,822
Participación del personal en las utilidades diferidas	295	283
	<u>\$ 18,706</u>	<u>\$ 21,264</u>

(1) El rubro de pagos anticipados incluye al 31 de diciembre de 2013, un inmueble adquirido mediante adjudicación para el cobro a un deudor, dicho inmueble se encontraba registrado a costo de adquisición y fue vendido en 2014.

8. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Publicidad y propaganda	\$ 33,188	\$ 35,344
Sueldos a empleados	16,368	15,127
Premios	10,584	8,645
Prestacione al personal	5,128	5,446
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	5,457	4,463
Correo, teléfono y otros servicios	4,220	3,829
Combustibles y transporte local	2,754	2,796
Renta de locales para oficinas	2,158	1,720
Conservación y reparación de inmuebles	1,733	1,341
Otros	1,810	1,697
Artículos de computación, promoción y licencias	1,510	1,360
Honorarios	1,424	1,313
Mantenimiento de equipo de oficina	1,342	1,402
Sistema de seguridad	865	544
Impuestos estatales	841	575
Derechos y suministros	628	514
Papelería	642	641
Limpieza	582	488
Por servicios prestados para la venta de seguros	67	336
Total	\$ 91,301	\$ 87,581

9. Beneficios a empleados

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2014	2013
Obligación por beneficios proyectados	\$ 2,053	\$ 1,701
Activos del plan	2,767	2,242
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	152	195
Costo neto del período	389	414
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

17.

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2014 y 2013 a \$389 y a \$414, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido en la LISR.

10. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otras obligaciones del balance general, se integra como sigue:

	2014	2013
Impuesto al valor agregado por devengar	\$ 24,751	\$ 21,101
Impuestos retenidos a cargo de terceros	2,599	2,352
Impuesto al valor agregado por pagar	2,943	1,822
Otros	1,025	782
Total	<u>\$ 31,318</u>	<u>\$ 26,057</u>

11. Capital contable

a) Capital social

EL capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2014 y 2013, quedó establecido en la cantidad de \$111,704, representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de la reserva equivalen al 8% y 7%, respectivamente.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no tiene saldo en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), consecuentemente, las utilidades que se distribuyen están sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$222,113 y \$213,403, respectivamente.
- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

12. Siniestralidad y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, se integra como sigue:

19.

	2014	2013
Siniestros	\$ 260,469	\$ 239,818
Gastos de ajuste	37,619	35,250
Salvamentos	(14,596)	(16,209)
Recuperaciones	(60,299)	(52,751)
Otros	113	5
Total	<u>\$ 223,306</u>	<u>\$ 206,113</u>

13. Ingresos administrativos y operativos, neto

El rubro de ingresos administrativos y operativos, neto, se integra al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de la siguiente forma:

	(Ingresos) egresos 2014	2013
Derechos por expedición de pólizas	\$ (26,503)	\$ (23,867)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(1,251)	(1,008)
Rentas	10,493	8,976
Honorarios	5,083	4,564
Otros gastos, neto	8,523	7,485
Total	<u>\$ (3,655)</u>	<u>\$ (3,850)</u>

14. Impuestos a la utilidad

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2014, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva LISR, y se abroga la LIETU.

a) Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio de 2014 y 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%.

La nueva LISR, establece nuevos criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón.

b) Resultado fiscal

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) provisiones y (iii) gastos no deducibles.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución determinó utilidades fiscales de \$1,042 y \$8,052, respectivamente, generándose un impuesto a cargo de \$313 y 1,068, respectivamente. Por el ejercicio 2013, la Institución aplicó pérdidas fiscales por un monto de \$4,494.

c) Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impuesto causado y diferido en el estado de resultados se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
ISR causado	\$ 313	\$ 1,528
ISR diferido	(129)	(2,822)
Total	\$ 184	\$ (1,294)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de créditos diferidos en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Activos por impuesto diferido:		
Gastos de instalación	\$ 3,052	\$ 3,059
Reserva de riesgos en curso	(912)	770
Provisión PTU	-	448
Recargos sobre primas	(959)	990
	1,181	5,247
Pasivos por impuesto diferido		
Pagos anticipados	(2,159)	2,224
Activos fijos	158	38
Otros	231	163
	(1,770)	2,425
Total impuestos diferidos	\$ 2,951	\$ 2,822

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,172	\$ 13,383
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(3,653)	(3,652)
Gastos no deducibles	1,502	969
Otras partidas	1,592	(1,894)
Amortización de pérdidas fiscales	-	(4,493)
Utilidad antes de impuestos la utilidad mas partidas permanentes	613	4,313
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	\$ 184	\$ 1,294
Tasa efectiva	16%	10%

21.

d) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

Hasta el ejercicio 2013, el IETU del período se calculaba aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuían los créditos autorizados.

El IETU se debía pagar en la parte excedente al ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducía del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, la Institución no causó IETU, debido a que los créditos fueron mayores, que el impuesto causado.

15. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$86,291 y \$94,950, respectivamente.

b) Capital mínimo de garantía

El Capital Mínimo de Garantía (CMG) representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el CMG debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del CMG, se denomina Margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del CMG y su cobertura:

Concepto	2014	2013
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 72,129	\$ 69,838
Inversiones y activos afectos a la cobertura del CMG	109,753	110,203
Margen de solvencia	\$ 37,624	\$ 40,365

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112,730 UDI's, que equivale a \$25,864 y \$24,923, para 2014 y 2013, respectivamente, el cual se encuentra totalmente cubierto.

16. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

23.

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

17. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

En el ejercicio 2014 y 2013, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$3,495 y \$3,567, respectivamente, representando el 0.89% y 1.06%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

18. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia a partir del 1 de enero de 2015 y 2014 (primas anticipadas), respectivamente, son los siguientes:

- a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2014	2013
Activo		
Deudor por prima	\$ 1,921	\$ 2,121
Pasivo		
IVA por devengar	297	362
Comisiones a agentes por devengar	140	144
Derechos sobre pólizas	88	118
Recargo sobre prima	32	28
Reserva de riesgos en curso	3,236	2,567

- b) Rubros del estado de resultados antes de impuestos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2014	2013
Primas del seguro directo	\$ 3,359	\$ 2,658
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(3,236)	(2,567)
Comisiones a agentes	(123)	(91)
Efecto neto en el estdos de resultados	\$ -	\$ -

19. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2014 y 2013, la Institución no presentó actividades descontinuadas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.